



CONCELLO DE RIVEIRA

VI REGATA OTOÑO

VUELTA A ONS

CRUCEROS ORC

11 DE OCTUBRE DE 2014

ANUNCIO DE REGATAS

La VI REGATA OTOÑO – VUELTA A ONS **Concello de Riveira**, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el día 11 de octubre de 2014, organizada por el Club Náutico de Riveira, la Federación Gallega de Vela, la Secretaría Xeral do Deporte.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- d) Las Reglas ORC de Habitabilidad y Equipo en vigor.
- e) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

2.1 Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.1.i de la reglamentación 20 de la ISAF que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASE QUE PARTICIPA

4.1.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC para 2014. No se admitirán barcos con un GPH superior a 820 seg/milla.

4.2. Se establecen los siguientes grupos:

GRUPO	GPH
Regata	Los grupos serán el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el numero de grupos (3)
Crucero-Regata	
Crucero	

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición a:

Club Náutico Deportivo de Riveira

C/ Puerto Deportivo S/N

15960 Riveira (A Coruña)

Fax: 981.87.38.01

Email: secretariaclub@nauticoriveira.com

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después del 9 de octubre de 2014.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **12:30 horas del día 11 de octubre de 2014.**

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2014.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- e) Licencia federativa de deportista 2014 de toda la tripulación.
- f) Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- g) Permiso de publicidad si es que tuviese

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

+

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
11-10-2014	10:30 a 12:30 horas	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes• Entrega de Instrucciones de Regata
	14:00 horas 19:30 horas	Prueba Acto de Entrega de Trofeos
15-06-2014	12:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Prueba Acto de Entrega de Trofeos

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido a utilizar y el número de pruebas.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.

10.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos: Regata, Crucero-Regata y Crucero.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4**.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 16, 09 y 72.**

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo,



CONCELLO DE RIVEIRA

tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 PREMIOS

Como mínimo habrá premios para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase, el resto de los premios se expondrán en el TOA antes de comenzar la primera prueba.

13 AMARRES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito en las instalaciones del CND Riveira desde el día anterior a la regatas hasta un día después de la celebración de la regata.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la **Regata**, tendrá lugar en las instalaciones del Club Náutico Deportivo Riveira, 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones Generales el día **11 de octubre de 2014**.

17 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen a los Patrocinadores y al Club Náutico Deportivo de Riveira.

**El Comité Organizador
Octubre 2014**